

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**6169**    *JAITRANS, SOCIEDAD LIMITADA (EL LIQUIDACIÓN)*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*TRANSPORTES COUQUE MORCILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Ordinaria de JAITRANS S.L. en liquidación (Sociedad cedente) celebrada en fecha 11 de julio de 2018, ha acordado la cesión global de su activo y pasivo, transmitiendo en bloque todo su patrimonio por sucesión universal, a favor de TRANSPORTES COUQUE MORCILLO S.A. (Sociedad cesionaria) que ha aceptado, de acuerdo con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el liquidador único de la sociedad cedente con fecha 30 de abril de 2018.

Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos y con efectos desde la fecha de su eficacia, se producirá la extinción de la sociedad cedente, quedando la sociedad cesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.2 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la sociedad cedente. Asimismo, se informa del derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global de activos y pasivos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global de activos y pasivos, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Albacete, 11 de julio de 2018.- El Liquidador único, Emilio Couque Morcillo.

**ID: A180046890-1**